

Expte. **B-66-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: "A fin de requerirle al Departamento Ejecutivo que dé respuesta a la problemática de los vecinos del Barrio 12 de Octubre"

VISTO:

Que, elevamos el presente proyecto a requerimiento de los vecinos de la zona, y

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de calle Florida al 2200 se han acercado hasta este Honorable Concejo Deliberante a fin de expresar sus necesidades.

Que, los mismos nos han requerido intervención a fin de poder solucionar la problemática que detentan en su cuadra.

Que, explican los vecinos en la nota adjunta que han requerido la obra de red de gas ya que en la vereda donde viven no tienen ese servicio, mientras que en la vereda de enfrente intersección con calle Román y en la siguiente cuadra Dean Funes, si poseen la red, se adjunta la nota como fs. N° 3.-

Que, creemos en el respeto de los derechos de todos los vecinos de nuestra ciudad, y tal vez si se cuenta con la voluntad del área correspondiente se pueda solucionar una problemática diaria, se hace urgente esta necesidad más aún en época invernal.

Creemos que desde este Concejo Deliberante es importante fomentar e impulsar los reclamos de los ciudadanos pergaminenses, escuchando sus problemáticas a fin de tomar los recaudos que sean necesarios para darle una solución adecuada.

Por lo cual, tratamos de aportar desde el lugar que ocupamos una solución a los problemas que nos exponen los vecinos, que si bien para la estructura de la ciudad o en un contexto amplio pueden resultar temas menores, creemos firmemente que todo aquello que podamos realizar para facilitar desde el estado municipal la vida diaria de los pergaminenses resulta en definitiva de gran aporte para paliar los inconvenientes cotidianos a los que se ven expuestos.

La omisión de soluciones concretas a problemas diarios de los vecinos, produce una depreciación de la calidad de vida de los mismos, mas aun aquellos que se encuentran en diferentes condiciones y no poseen los medios para solucionarlo, ya que las soluciones deben provenir del estado municipal, como en este caso.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2015 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN:

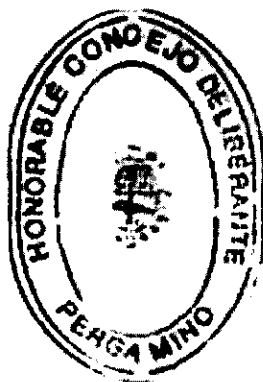
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área -----correspondiente, proceda a solucionar la problemática expuesta en la nota de fojas 3 por los vecinos del Barrio 12 de Octubre.

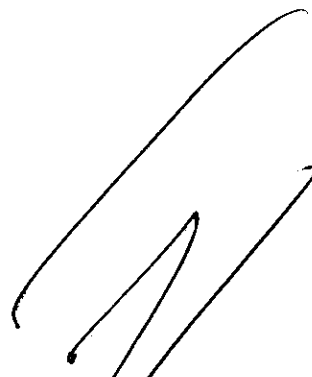
ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 27 de mayo de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2767/15


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO